

Sr. Ossandón *AUG*  
Sr. Maldonado *Ch*  
Jurídico *AM*  
Auditoría *AUG*  
Técnicos *di*

RESOLUCION N° 112

Santiago, 01806 15.1176

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud presentada por don Orlando Sáenz Rojas en la que pide se autorice para funcionar a la empresa "Financiera Condell S.A."
- 2.- La Resolución N° 81, de 23 de Agosto de 1976, de este Organismo por la cual se aprobaron los Estatutos y se autorizó la existencia de la citada Sociedad Anónima Financiera;
- 3.- El extracto correspondiente que fue publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de Septiembre de 1976 y se inscribió a fs. 7117 N° 4077 del Registro de Comercio de Santiago de 1976;
- 4.- El informe del Departamento de Auditoría, de este Organismo, contenido en el Memorándum N° 106 y sus anexos; y
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución N° 26, de 1974, de esta Superintendencia.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase para funcionar a la sociedad anónima "Financiera Condell S.A." con domicilio en Santiago. Deberá abrir sus puertas al público a más tardar el día 10 de Diciembre de 1976.
- 2.- Anótese el presente certificado al margen de la inscripción social de la Sociedad Anónima.

MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS